

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, marzo de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo manifestado por el Superior, requiérase a la parte demandante para que informe en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, si va a continuar con el proceso, so pena de declarar desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4a1005e2a99ff29ca09be5fbeb6f779ee3090be6fbd309a0759b87868d6656**

Documento generado en 24/03/2022 08:25:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>